

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ma Asamblea Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #70-2025-2028

29 DE ABRIL DE 2025

Presentado por Oficina de Administración

RESOLUCIÓN #64-2025

Para autorizar al alcalde, Honorable Carlos A. López Rivera, a renegociar, acordar y formalizar la extensión y modificación del contrato de arrendamiento del techo del Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín, Contrato Número 2016-2017-000566, originalmente suscrito con AT&T Mobility Puerto Rico, Inc., ahora en manos de Liberty Mobile Puerto Rico, Inc.; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece en su Artículo 2.021 - Enajenación de Bienes (21 L.P.R.A. § 7186)- que toda permuta, gravamen, arrendamiento, venta, donación o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto.

El 1 de junio de 2016, el Municipio de Dorado suscribió un contrato de arrendamiento (2016-2017-000566) del techo del Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín, propiedad municipal de aproximadamente 9,675 pies cuadrados, con AT&T Mobility Puerto Rico, Inc., corporación autorizada a hacer negocios en Puerto Rico. El propósito del arrendamiento fue facilitar la instalación de equipos de telecomunicaciones y repetidores para mejorar el servicio de telefonía móvil en beneficio de la ciudadanía, y a la vez, proveer una fuente recurrente de ingresos municipales.

Posteriormente, AT&T Mobility Puerto Rico, Inc. vendió sus activos a Liberty Mobile Puerto Rico, Inc., subsidiaria de AmeriCloud Telecom Solutions, quien asumió los derechos y obligaciones del contrato. El acuerdo original establecía un canon de arrendamiento inicial de \$4,900.00 mensuales, sujeto a extensiones de cinco (5) años y aumentos anuales del 2%. Actualmente, el arrendatario paga la cantidad de \$5,742.13 mensuales, y el contrato vigente vencerá el 30 de junio de 2026.

Con el transcurso del tiempo, los avances tecnológicos en el sector de telecomunicaciones –principalmente la transición de las redes 2G y 3G a la tecnología 5G– han hecho obsoletos varios de los equipos originalmente instalados. Como resultado de esta evolución tecnológica y de la duplicidad de equipos heredados, Liberty Mobile Puerto Rico, Inc. ha solicitado renegociar los términos contractuales para adaptar el acuerdo a las necesidades actuales, sin dejar de cumplir con sus obligaciones de servicio.

Para mantener los ingresos municipales, asegurar la continuidad del servicio y promover un acuerdo justo para ambas partes, Liberty Mobile Puerto Rico, Inc., luego de conversaciones sostenidas con la representación legal del Municipio de Dorado, ha propuesto establecer un nuevo canon de arrendamiento de \$5,000.00 mensuales, extendiendo el contrato vigente por cinco (5) años adicionales, hasta el 30 de junio de 2031. Además, se contempla una segunda extensión opcional de cinco (5) años adicionales, durante la cual aplicaría un aumento escalonado del 1% anual al canon de arrendamiento.

La aceptación de esta propuesta garantiza al Municipio de Dorado la retención de ingresos recurrentes, se ajusta a las realidades tecnológicas actuales, y fortalece su compromiso con la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1. – Se autoriza al Honorable Carlos A. López Rivera, alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, a renegociar, acordar y formalizar la extensión y modificación del contrato de arrendamiento del techo del Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín, originalmente suscrito con AT&T Mobility Puerto Rico, Inc., ahora en manos de Liberty Mobile Puerto Rico, Inc., conforme a los siguientes términos:

- Establecer un canon de arrendamiento de \$5,000.00 mensuales, a partir de junio 1 de 2025.
- Extender el contrato por un término adicional de cinco (5) años, hasta el 30 de junio de 2031.
- Incluir una cláusula de opción a una segunda extensión de cinco (5) años adicionales.
- Durante la segunda extensión (2031-2036), el canon de arrendamiento aumentará un 1% anual.

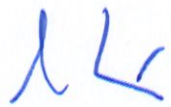
Sección 2. – Se autoriza al alcalde a firmar toda documentación necesaria para formalizar dicha extensión y modificación contractual, salvaguardando así los intereses del Municipio de Dorado.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 7 DE MAYO DE 2025.



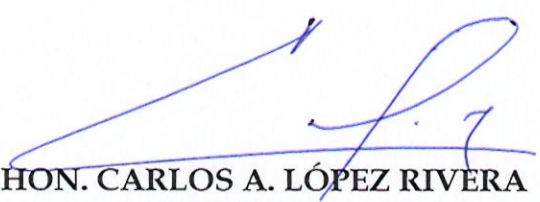
HON. JOSÉ TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DIAS 7 DEL MES DE MAYO DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

FIRMADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 8 DE MAYO DE 2025.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 64 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 70, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Undécima Reunión celebrada el día 7 de mayo de 2025 y aprobada por el señor Carlos A. López Rivera, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 8 de mayo de 2025.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 8 de mayo de 2025.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com